



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 30 MAY 1997

VISTO: La Nota N° 102/97- Letra: J.P: "d.p.", remitida por la Policía Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita disponer la prorroga de la Adscripción a partir del 1° de junio y por el término de ciento ochenta días (180), del Señor Carlos Alberto GATICA, D.N.I. N° 10.919.866.

Que este agente presta servicios en esa Policía Provincial desde el 1° de Diciembre de 1.996, mediante Resolución Plenaria N° 34/96.

Que de acuerdo a lo expuesto por el Jefe de Policía, Crio. Gral.(R) Carlos Alberto TEJO, la presente solicitud obedece a que este agente se ha desempeñado con gran esmero, dedicación y contracción, durante la permanencia en la Dir.General de Administración;

Que este Tribunal, por razones propias a la necesidad de personal, no podrá continuar con la adscripción más allá del periodo solicitado.

Que este tema ha sido tratado en Acuerdo Plenario de fecha 30/05/97, por lo que corresponde dar a conocer el resultado del mismo a las partes involucradas;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXTENDER la adscripción del Señor Carlos Alberto GATICA, hasta el 31 de Diciembre del corriente.

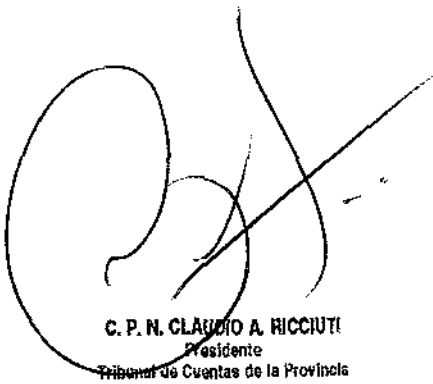
ARTICULO 2°: HACER SABER a los interesados que este organismo, por razones propias a la necesidad de personal, no podrá continuar con la adscripción, más allá de la fecha indicada.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 19 / 97

  
Dra. ESTELA MARIIS VANDONI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia